

CONSEJO LOCAL DRAFE SUBA
ACTA No.8 de 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA X SESIÓN ORDINARIA _____

FECHA: 18 de Septiembre de 2024

HORA: 5:00

LUGAR: Alcaldía de Suba

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carolina Lozano Cuesta	Contratista	IDRD

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juliana serrato	Delegada deportes	Alcaldía	x		

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Suba	Víctor Steven Rodríguez	Grupo Jóvenes	x		
Suba	Daniel Esteban Forero Ruiz	Grupo Étnicos		x	
Suba	Jefferson Philippe Dicelis Ardila	Grupo Educativo		x	
Suba	Flor Sánchez Bello	Grupo Colectivos	x		
Suba	Luis Fernando Jiménez Díaz	Grupo Clubes Deportivos	x		
Suba	Maria Teresa Arévalo Sarmiento	Grupo persona mayor	x		

Suba	José David Cárdenas Romero	Grupo juntas de acción comunal	x		
Suba	Oscar Humberto Rodríguez Díaz	Grupo personas con discapacidad	x		
Suba	Ivan Gómez Ayure	SCRD	x		
Suba	Fernando Zuluaga	Alcaldía local de suba	x		
Suba	Héctor Manuel Gonzalez	IDRD	x		
Suba	Hugo Cortes León	Jefe IDRD-OAL	X		

CONVOCATORIA

Convocatoria realizada por la Secretaría Técnica de acuerdo con el Reglamento Interno del Consejo de DRAFE de la Localidad de suba, el día 5 de septiembre de 2024, a través de correo electrónico, Google calendar

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Con presencia de siete 7 consejeros, tres (3) delegados se constituye QUORUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.

Debido que el presidente del DRAFE no se encuentra presente, el gestor local del IDRD sugiere elegir un presidente ad hoc y, por unanimidad se elige al consejero José David Cárdenas Romero.

A mitad de la sesión llega el presidente y vuelve a asumir su rol de Presidente

2 Aprobación orden del día

Siendo las 5:19 pm de hoy 18 de septiembre de 2024, se procede a iniciar la Octava sesión ordinaria del DRAFE de suba, para lo cual la secretaria técnica solicita el aval para proceder a dar lectura del orden del día y ponerlo en consideración para su aprobación

Héctor dice que había enviado un orden del día a Carolina Lozano y ella lo puso a consideración del presidente Fernando Jiménez y el cambio la agenda y propuso la que está en el acta.

El delegado de la Alcaldía pregunta que, si hay algún punto que no esté en el orden del día que se pueda incluir,

El delegado del IDRD Héctor dice que tiene una propuesta: Menciona que el reglamento interno exige elegir un nuevo presidente en septiembre y también un delegado para el consejo del Drafe distrital. Se pone en consideración y los consejeros aceptaron.

Agenda del día:

1. Verificación del quórum.

2. Aprobación orden del día
3. Espacio para la Oficina de Asuntos Locales
4. Presentación del Plan de Desarrollo metas DRAFE al consejo
5. Elecciones atípicas

6. Elección presidente consejo local DRAFE y Delegado al DRAFE Distrital
7. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

3. ESPACIO OFICINA DE ASUNTOS LOCALES

Temas que trató el Jefe de la Oficina de Asuntos locales:

Se ha realizado una revisión del presupuesto y de los planes de desarrollo. Aún faltan por oficializar los planes de algunas localidades, pero se espera una cifra significativa de más de 380,000 millones de pesos para los próximos cuatro años en fondos de desarrollo local.

En el segundo encuentro ciudadano, se distribuyeron los recursos con un 51% para lo local y un 49% para lo cultural. Esto indica un leve aumento en los recursos para la cultura en comparación con el pasado.

El jefe de la oal menciona que hubo más de 90,000 votos en temas de cultura, recreación y deporte, lo que refleja un creciente interés de la ciudadanía en estos sectores. Esta participación es crucial y se relaciona con la asignación del presupuesto.

Se destaca que la localidad de suba recibirá uno de los presupuestos más altos, lo que conlleva una gran responsabilidad en su gestión. Aunque no se podrán atender todos los parques, la cantidad de recursos es considerable.

Es fundamental que la cifra mencionada refleje una victoria temprana, pero esto es solo el inicio. Ahora es crucial que los proyectos estén bien formulados. La participación de la comunidad en los presupuestos participativos es esencial, especialmente en las áreas de inversión que son innovadoras.

Los criterios ya fueron enviados a Héctor para que se distribuyan en la página de transparencia y planeación, donde se definirán los alcances de los bancos locales de iniciativas recreativas y deportivas. En Usme, por ejemplo, tenemos apoyo para deportistas de alto rendimiento, además de la construcción y mantenimiento de parques.

La claridad es esencial. Debemos garantizar que la viabilidad del proyecto esté bien explicada, con una convocatoria democrática donde todos estén informados. Es importante contar con criterios de evaluación objetivos y un mecanismo transparente para seleccionar a los beneficiarios, asegurando que todos comprendan cómo se toman las decisiones

El banco cuenta con más de 40,000 millones de pesos, con una parte significativa destinada a proyectos de inversión y a la creación de laboratorios recreo-deportivos en barrios

Se planea crear una red entre las iniciativas bancarias y los laboratorios recreo-deportivos para fortalecer el tejido comunitario en el ámbito de la recreación y el deporte.

Ahora, además de clubes y escuelas, las juntas de acción comunal y propiedades horizontales también podrán solicitar dotaciones, lo que amplía el alcance de las ayudas disponibles.



Se ha lanzado una línea de apoyo a deportistas de alto rendimiento, aunque se ha priorizado más el financiamiento de actividades recreativas que el mantenimiento de parques, lo que puede generar desafíos.

Se busca recoger ideas de la comunidad y mejorar la asesoría técnica en la gestión de fondos de desarrollo local. Esto incluye talleres virtuales para capacitar a los involucrados.

Se está trabajando en fortalecer tanto el equipo del instituto como los referentes de deportes en las alcaldías locales, con el fin de mejorar la gestión y coordinación de actividades recreo-deportivas.

Se planea organizar mesas locales para fomentar la colaboración entre administradores de parques y coordinadores de actividades, promoviendo la gestión conjunta del territorio.

Es un gran paso la creación de la red distrital de escuelas de formación deportiva. Al identificar que más de la mitad de estas escuelas son contratadas directamente por la alcaldía, hay una oportunidad significativa para abordar problemas existentes y convertirlos en soluciones efectivas.

La implementación de agendas locales, con talleres que utilicen metodologías de innovación, permitirá a cada localidad expresar sus necesidades prioritarias. Es clave que estos talleres identifiquen los problemas que han persistido a lo largo de diferentes administraciones, especialmente aquellos que han faltado a la voluntad política de ser resueltos.

En este sentido, alinear las prioridades de las comunidades con el fondo de desarrollo local será fundamental para que los recursos se utilicen de manera efectiva. La agenda local debe centrarse en cuestiones estratégicas que impacten directamente la calidad de la formación deportiva y la participación de los jóvenes, asegurando que las soluciones no sean estandarizadas, sino adaptadas a las realidades de cada territorio.

Esta iniciativa no solo fomentará la participación comunitaria, sino que también permitirá que el instituto sea más receptivo a las necesidades específicas de cada localidad
Prioridad del próximo año: Implementar laboratorios barriales.

Este año se ha fortalecido el trabajo de la oficina de asuntos locales, incluyendo encuentros y actividades comunitarias, como la distribución de boletas para eventos.

Piloto en Sumapaz: Se va a realizar un piloto veredal, y se está definiendo la localidad específica en Bogotá para llevar a cabo esta iniciativa.

6. Elecciones atípicas

Elección del Presidente consejo local DRAFE y Delegado al DRAFE Distrital

El delegado del IDRD abre las votaciones y pregunta quien se quiere postular para el presidente del DRAFE de suba para el período 2024-2025. Se postulan:

José David Cárdenas

Oscar Rodríguez

Voto en blanco



Luego que los miembros del consejo votan es elegido el Consejero **JOSE DAVID CARDENAS** con 7 votos

Nuevamente el delegado del IDRD pregunta quien se quiere postular para delegado distrital del DRAFE de suba para el período 2024-2025. Se postulan:

Luis Fernando Jiménez

Oscar Humberto Rodríguez

Voto en blanco

Luego que los miembros del consejo votan es elegido el Consejero **OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ**, con 5 votos

7. Varios

La señora María Teresa quién le hace una pregunta al consejero José David: cómo fue reconocido y él dice que, por la junta de acción comunal de amperes, María, ante esto la señora María solicita con el permiso de todos que presente el auto de reconocimiento del IDEPAC y las actas de asamblea donde fue nombrado por la comunidad como dignatario de esa junta

El jefe de la oficina de asuntos locales aclara que él está como consejero y nadie lo impugnó luego tiene todas las condiciones para ser consejero.

El consejero Luis Fernando dice que el representante de la alcaldía no tiene carta de delegación para estar en sesión por lo tanto no puede votar y el representante pide que quede escrito en el acta

El consejero Luis Fernando dice que el representante de la alcaldía debe venir con una carta de delegación. El delegado de la alcaldía dice que no tiene la delegación por un tema de contingencia y pide que quede en el en el acta

Siendo las 8:56 del 18 de septiembre del 2024 se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo DRAFE de Suba.

En constancia se firma,

(Original Firmada)

LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ

Presidente

CAROLINA LOZANO CUESTA

Secretaría Técnica

Nota: La presente acta se suscribe únicamente con la firma de la secretaria técnica teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo primero del reglamento del consejo DRAFE, que señala: "4.1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS: El acta de reunión será remitida vía correo electrónico con un periodo máximo de quince (15) días hábiles para revisión por parte de las y los consejeros, quienes



podrán proponer las observaciones o comentarios a la misma. Los consejeros tendrán un tiempo de cinco (5) días hábiles para su revisión, una vez agotado este tiempo sin que se haya firmado el acta se entenderá formalizada. Parágrafo primero: Una vez aprobadas las actas por el Consejo, el presidente(a) o coordinador(a) contará con un término máximo de cinco (5) días hábiles para la respectiva firma; una vez agotado este tiempo sin que se haya firmado el acta se dará por aprobada con la rúbrica de la Secretaría Técnica”

En referencia al acta aprobada por el Consejo Local, se pone en conocimiento que, pese a la solicitud de firma remitida al Presidente de dicho Consejo mediante correo electrónico el 24 de enero de 2025, y habiendo vencido el término reglamentario de cinco (5) días hábiles concedido para tal fin, no se ha obtenido la devolución del documento con la suscripción requerida. Lo anterior contraviene lo dispuesto en el reglamento aplicable respecto a los plazos para la formalización de actas.